

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL BAJO DESARROLLO ECONÓMICO CONFORME AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El pasado doce de julio de dos mil diecinueve se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, siendo este de carácter público para que todos los mexicanos puedan consultar cual es precisamente la estrategia que ha implementado y seguirá su curso hasta el fin del sexenio del gobierno federal, el cual, plantea tres ejes rectores de entre los cuales el día que hoy nos ocupa es el relacionado al crecimiento económico nacional.¹

¹ Véase en la siguiente liga consultada el 30 de septiembre de 2019 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

II.- En el contenido del Plan Nacional de Desarrollo podemos encontrar una serie de afirmaciones relacionadas al crecimiento tales como: *“El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.”*² *“La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico.”*³ *“Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.”*⁴

Afirmaciones sin fundamento sólido mas que el dicho de un hombre, de las cuales hasta el día de hoy los mexicanos han esperado pacientes cada mañana a que se demuestre con instrumentos fehacientes que sustenten tales palabras.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha manifestado que la corrupción ha sido ha sido el mal que ha impedido el crecimiento económico y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 no ha sido la excepción para expresarlo públicamente.

Sin embargo, las cifras de crecimiento proyectadas para esta administración están lejos de las promesas de campaña y de lo señalado en el propio Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, siendo que debería ser de gran preocupación para los representantes del pueblo que han sido investidos con atribuciones.

III.- De conformidad con los Criterios Generales de Política Económica 2019, mismos que fueron elaborados en 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito

² Ibidem

³ Ibidem

⁴ Ibidem

Público estimó el crecimiento para 2019 del Producto Interno Bruto en un rango entre el 1.5 al 2.5% para lo cual me permito citar: *“De esta manera, se estima que en el periodo 2020 - 2024 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.1 y 3.3%. La estimación puntual del crecimiento del PIB para 2020 y 2021 se ubica en 2.6%, para 2022 y 2023 en 2.7% y para 2024 en 2.8%. Cabe señalar que estas estimaciones se ubican ligeramente por debajo de la expectativa del FMI para el periodo 2020 - 2023 de un crecimiento promedio de 2.8% ...”*⁵

Por su parte los Criterios Generales de Política Económica 2020, mismos que fueron elaborados este 2019, señalan la estimación del crecimiento del PIB para 2020 en un rango de 0.6% a 1.2%, para 2021 de 2.1% al 3.1%, para 2022 del 2.2% a 3.2%, para el 2023 del 2.2% al 3.2% y para el 2024 del 2.3% al 3.3%

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que el cálculo del crecimiento del PIB para 2020 se encuentra ligeramente por encima de lo estimado por la Encuesta del Banco de México, que lo ubica en un 0.5%, la de Citibanamex en un 0.6%, la de Bloomberg en un 0.7%, la del FMI en un 0.9% y la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en un 1.6%.

Es decir, los Criterios Generales de Política Económica 2019 y 2020 han ido estimando a la baja el crecimiento, estando estas cifras lejos de las promesas de campaña del Presidente Andrés Manuel López Obrador y lejos de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Para expresar lo anterior se presenta la siguiente tabla:

⁵ Véase en la siguiente liga, consultada el 26 de septiembre de 2019
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2019.pdf

Estimación de crecimiento del PIB	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CGPE 2019 ⁶	1.5-2.5%	2.60%	2.60%	2.70%	2.70%	2.80%
CGPE 2020 ⁷		0.6-1.2%	2.1-3.1%	2.2-3.2%	2.2-3.2%	2.3-3.3%

IV.- El propio Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 califica el crecimiento de los 20 años previos como *“Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades –particularmente, en el norte y centro del país– crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.”*⁸

Durante la campaña electoral del actual Presidente, Andrés Manuel López Obrador, se enfatizó, pero, sobre todo, se prometió al pueblo de México que, durante el primer año de su gobierno, o sea, del 2019 al 2020 el Producto Interno Bruto crecería a una tasa del 2%, mientras que en los años subsecuentes esta cifra se incrementaría a un 4% anual.

Sin embargo, las cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las propias estimaciones de crecimiento para el periodo de 2020 – 2024 señalan que el crecimiento prometido en campaña, y más aún, el señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 distan mucho de la realidad a la que se afrontarán los mexicanos.

V.- Cabe señalar que en el periodo comprendido de 2000 a 2006 el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto ascendió a 2.3% anual así también que en el periodo comprendido del 2007 a 2012 el crecimiento promedio del Producto

⁶ Criterios Generales de Política Económica 2019, elaborados en 2018

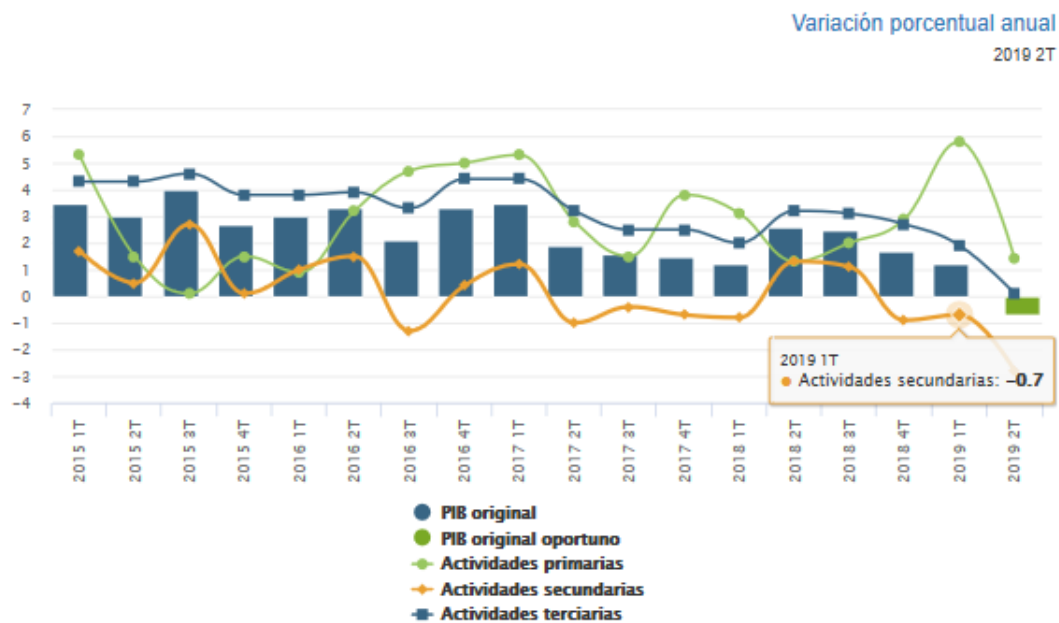
⁷ Criterios Generales de Política Económica 2020, elaborados en 2019

⁸ Ibidem, consúltese cita 1

Interno Bruto fue de 2.2% anual, aun cuando una crisis económica mundial golpeo a diversos países, derivado de diversos factores surgidos en los Estados Unidos de Norte América mismo que también sufrió las consecuencias de dicha crisis. Por último, en los años comprendido del 2013 al 2018 el Producto Interno Bruto creció en promedio 2.17% anual.

Para lo anteriormente referido se presenta la siguiente gráfica:

Crecimiento histórico, por Actividad



Notas y llamadas:

A precios de mercado

Los códigos se derivan del SCN 2008, modificados para uso del SCN de México.

SCN - SCIAN Se refiere a la codificación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013.

Fuente:

INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México.

VI.- Por último, cabe señalar que de conformidad con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática, para el tercer trimestre del 2019 se tuvo una variación del 1% respecto del trimestre previo. Sin embargo tuvo una caída del 4% respecto del mismo trimestre del 2018. Es decir, el gobierno del Presidente Andrés Manuel

López Obrador tiene cifras de crecimiento más bajas que las presentadas por su antecesor.

VII.- Por último, cabe señalar el ejecutivo federal así como los encargados de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo han desatendido al mandato constitucional del artículo 26 que a la letra dice: “A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y tan cierto es el dicho que hoy sostengo que se encuentra respaldado por los datos oficiales emitidos por los órganos de gobierno que se señalan.⁹

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Siendo el Producto Interno Bruto una magnitud que ayuda a expresar el valor monetario de bienes y servicios del país, resulta alarmante ver un estancamiento en su incremento, porque, como se ha expresado en líneas ulteriores, su crecimiento ha sido por demás insignificante en relación al de las “administraciones pasadas” de las que tanto se han quejado, pero que sin embargo se ha demostrado con información oficial, tal y como se ha hecho para el estudio de la situación actual del país, se mantuvo un crecimiento constante.

Durante más de una década los mexicanos han sido bombardeados con spots y discursos descalificatorios, en los cuales se ha señalado que “estaríamos mejor” en los cuales acusaban a los gobierno federales o locales, según fuera el objetivo, que no eran competentes, que el crecimiento del país debería ser más

⁹ Véase en la siguiente liga, consultada el 30 de septiembre de 2019:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

alto, y durante el año pasado la nación fue engañada puesto que se le garantizó un crecimiento mayor al que “administraciones pasadas” hubieran podido lograr, esto último el día de hoy se puede encontrar plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 mismo en el cual se encuentra la estrategia que el gobierno federal ha trazado para obtener un crecimiento del 4% que hoy se ve muy lejano, de acuerdo a todos los indicadores, incluso las proyecciones que la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado.

Antes de finalizar 2018, cuando el actual gobierno federal ya se encontraba en funciones la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, mismo en el cual, como se mencionó en líneas anteriores, realizó una proyección de crecimiento anual por lo que refiere a su mandato constitucional. Me permito repetir la tabla en comento para poder continuar con su análisis.

Estimación de crecimiento del PIB	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CGPE 2019 ¹⁰	1.5-2.5%	2.60%	2.60%	2.70%	2.70%	2.80%
CGPE 2020 ¹¹		0.6-1.2%	2.1-3.1%	2.2-3.2%	2.2-3.2%	2.3-3.3%

De la presente tabla se desprende, que según los Criterios Generales de Política Económica elaborados en 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto en México sería gradual, por lo cual, si esto fuera cierto, el día de hoy no nos preocuparíamos mas que de mantener un crecimiento constante y exhortar a la federación a buscar alternativas en favor de los mexicanos para que este aumentara, sin embargo, el panorama al que nos enfrentamos el día de hoy es

¹⁰ Criterios Generales de Política Económica 2019, elaborados en 2018.

¹¹ Criterios Generales de Política Económica 2020, elaborados en 2019.

completamente distinto. Comenzando con el año 2019 apreciamos que la proyección de crecimiento era de entre 1.5% y 2.5%, lo cual en si misma establece un margen de error precisamente por los factores externos que pudieran afectar a la economía nacional, aún con este margen, hoy nos encontramos en un estancamiento económico nacional, en el cual, debemos comprender que los mas afectados son los sectores vulnerables así también los estados que históricamente han mantenido un crecimiento por debajo de la media nacional lo que implica en estos momentos tan difíciles para el país que la economía de diversos estados se contraerá drásticamente.

Al continuar analizando los Criterios Generales de Política Económica se desprende que durante 2020 y 2021 podríamos contemplar un crecimiento de 2.60% del PIB cada año, 2022 y 2023 de 2.70% cada año, y, por último, como un aparente broche de oro en 2024 un crecimiento de 2.80% último año del mandato constitucional que se le confirió al hoy Presidente de la República, sin embargo, ¿Qué confianza se puede tener en estas proyecciones? ¿Qué certeza se le puede dar a los mexicanos con relación a este crecimiento?, resulta hoy palpable que las decisiones tomadas por el ejecutivo federal no han resultado eficaces, no han dado confianza a los inversionistas y como resultado el estancamiento del crecimiento del país.

Es entonces, que en principio debemos atender dos puntos, el primero, la falta de coordinación entre las dependencias federales y por otro lado a lo que hoy podemos llamar con todo el rigor que esto representa “mentiras que a las que el pueblo de México está siendo expuesto”.

Por lo que respecta al primer punto se deberá aclarar como es que se ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo mismo que se encuentra de manera pública para que todo mexicano y persona con interés en la materia, pueda tener

acceso, el cual que contiene una promesa de crecimiento del PIB del 4%, siendo que desde 2018, ya la proyección determinaba que esto no sucedería, de modo que esto por demás resulta ser un engaño para los mexicanos y deber ser aclarado a la brevedad, como representantes del pueblo, es nuestra obligación levantar la voz en este momento cuando aún nos encontramos en tiempo de dirigir al país en el rumbo correcto, un rumbo de prosperidad, certeza y seguridad, elementos desatendidos en la gestión del ejecutivo federal.

Es indispensable sumar esfuerzos y voluntades para lo que hoy se atiende se convierta en una realidad y no en promesas de campaña vacías con la única finalidad de llegar al poder, y es algo que el ejecutivo federal debe comprender, México no es un botín político, ser quien encabeza la presidencia de la república conlleva un gran honor pero a su vez la responsabilidad de buscar el bien común para todos y cada uno de los mexicanos, puesto que de lo contrario, como lo ha venido haciendo el Presidente de la República, atentaría en contra de una de las garantías individuales consagradas en el artículo 4º la cual dicta que... “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil”... esto, también resulta aplicable en materia económica, pues se debe dejar a lado la discriminación del ejecutivo federal y su círculo cercano, mismo que pretende culpar, señalar y discriminar a todos aquellos que no coincidan de manera absoluta con sus ideas y percepción, no se puede continuar en un absolutismo de ideas, en una segregación social, de igual manera no se puede excluir a ninguna fracción política de las opiniones que encaminan al futuro de la economía nacional, porque, como a veces una bancada olvida, representamos a un sector de la población que directa o indirectamente votó por nuestras propuestas y por eso que el día de hoy

nos encontramos aquí levantando la voz en su nombre así, como por aquellos que no lo hicieron y que su confianza ha sido traicionada.

Es por todo lo referido anteriormente, que hoy me permito hacer un llamado al Ejecutivo Federal, así como a todos los órganos de gobierno competentes para que cumplan con la obligación que conforme a derecho corresponde hacia los mexicanos, aclarando cuales son los motivos, sin excusa de ni expresiones discriminatorias como lo he expresado, por los que este primer año, o sea de diciembre de 2018 a la fecha el crecimiento se ha visto estancado y las proyecciones para el resto del sexenio han sido formuladas de manera completamente discordante a lo prometido en campaña del hoy Presidente de la Republica, en confronta con lo reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de

los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO.- En cuanto al fondo es de observancia el artículo 26 de la Carta Magna que atiende a los principios como deberá ser elaborado el Plan de Desarrollo Nacional “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”¹²

QUINTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

¹² Véase en la siguiente liga, consultada el 30 de septiembre de 2019
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

RESOLUTIVO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EL MTRO. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA MITIGAR LA CAÍDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 2019 Y DE IGUAL MANERA CUALES SON LOS ASPECTOS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA QUE EN LOS AÑOS SUBSECUENTES AL 2019 Y HASTA EL 2024, EL CRECIMIENTO SE RESTABLEZCA Y AUMENTE DE MANERA GRADUAL CONFORME AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 12 días del mes de noviembre de 2019

ATENTAMENTE

